

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8901 MADRID

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 592 /2012 referente al concursado TECRIS CONSULTORS, S.L., por auto de fecha 27/2/14 se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Se ha declarado disuelta la entidad TECRIS CONSULTORS, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Las partes interesadas, en que se les notifique las resoluciones que se dicten durante la tramitación de la Sección 5.^a, deben personarse específicamente en la misma.

Madrid, 27 de febrero de 2014.- El Secretario.

ID: A140009722-1